

# AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1416	102183	10/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA: 8494430-0 OF 127  
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 250029  
 COMUNA: ARICA CIUDADELA: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL@ sermaritda@entelchile.net

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.00 Tara ▶ 24 PBT ▶ 24

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ANTOFAGASTA  
 LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ PUERTO ANTOFAGASTA\*

RUTA A RECORRER: FRONTERA CHUNGARA, 11 CH., ROT. LOS LIBERTADORES, 5N, CAPITAN AVALOS, 5NORTE., R-26, R1

TOTAL DE K.M: 960 Fecha Aprox. Viaje: 11/12/2010

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 3.00  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 1.1  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.50 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 24.37

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1505-SZX SemiRemolque ▶ 1505-SZX Remolque ▶ XXXX

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.53	11.05							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) 5						
PESOS X EJES	6	8	10						
N° RUEDAS	2	12	20						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	1.50						

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. Iliberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

## OBSERVACIONES ▶

## AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/12/2010 FECHA HASTA ▶ 16/12/2010

COD\_AUTENTIFIC: 3720101210-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030234941

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA  
 DIRECTOR REGIONAL PESAJE  
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD  
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA  
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE  
 DIRECCION DE VIALIDAD  
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje